

La subvención, dotada con casi dos millones de euros, está destinada a financiar el ciclo teórico y 10 clases prácticas para carnés C, D o C+E

La Comunidad de Madrid crea una nueva línea de ayudas para la obtención de permisos de conducción de vehículos pesados

- Un total de 41 autoescuelas se han sumado a la iniciativa de la que se beneficiarán más de 2.800 personas
- Se podrán solicitar hasta el 15 de octubre de 2024 en la página web del Gobierno regional y está dirigida a personas desempleadas y ocupadas

25 de julio de 2023.- La Comunidad de Madrid ha creado una nueva línea de ayudas, dotada con casi dos millones de euros, dirigidas a la obtención de los permisos profesionales de conducción de vehículos pesados, mercancías (carnés C y C+E) y de viajeros (D) a través de bonos de formación.

Esta iniciativa del Gobierno autonómico está destinada a personas desempleadas y ocupadas ante el déficit de profesionales del sector, en especial entre la población joven. Se trata de un programa piloto del que se beneficiarán más de 2.800 personas.

En concreto, se concederá a los interesados una ayuda de 600 euros para financiar el acceso al proceso en una autoescuela de la región adherida al proyecto, el material de enseñanza, diez clases de maniobras o circulación, un módulo teórico específico, otro de conducción sostenible y un tercero de utilización de dispositivos tecnológicos.

Los alumnos deberán contar previamente con el permiso de conducir B para acceder a los C y D, o estar en posesión del carné C para acceder al C+E y tener la edad mínima requerida según el tipo de enseñanza. Cada solicitante podrá optar a la formación en un máximo de dos permisos diferentes, para lo cual recibirá dos bonos.

Hasta el momento, 41 autoescuelas de la región se han sumado al proyecto, con las que se ha firmado un convenio de colaboración. Cada participante tendrá que entregar la documentación correspondiente en el centro en donde quiera obtener el carné para este tipo de vehículos. Una vez completada las enseñanzas, y previa justificación, estos podrán canjearlos ante la Administración autonómica.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Las ayudas podrán solicitarse a través de la página web del Gobierno regional (<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/oferta-formacion-profesional-empleo>) una vez publicada hoy la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). El plazo finaliza el 15 de octubre de 2024 o cuando se resuelva la última solicitud que provoque el agotamiento de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) destinados a la iniciativa.